

CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA ELECCION Y CORONACION DE LA REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS

1 - La elección de la REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS, entre las candidatas departamentales que aspiran al Reinado Nacional se efectuara en la Fiesta Central de la Ganadería de Zonas Áridas, el día sábado 08 de mayo de 2010 en la ciudad de General Alvear, Mendoza.-

2- Podrán participar los Departamentos en los cuales se explote la actividad ganadera, como lo son: Junin, Las Heras, Tunuyán, Tupungato, Lujan de Cuyo, Malargue, Rivadavia, San Carlos, San Martín, San Rafael, Santa Rosa, Lavalle y General Alvear. Como así también las zonas ganaderas vinculadas a nuestra región como: Unión, Nueva Galia de San Luis, y Santa Isabel de La Pampa.-

3- Para ser candidata al Reinado Nacional se requiere:

- ✓ Ser Argentina nativa o naturalizada.
- ✓ Ser mayor de veinte (20) años e inclusive hasta los (25) veinticinco de edad. Requisito que deberá ser acreditado con documento nacional de identidad.
- ✓ Ser soltera, sin hijos.
- ✓ Tener estudios secundarios, o estar cursando los mismos u otros superiores.

4- La REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS, se elegirá entre las candidatas de las zonas que participen, que se presenten en el horario establecido de acuerdo al cronograma adjunto.-

5- Para el caso de renuncia, remoción, matrimonio y / o cualquier otra circunstancia que implique impedimento para el ejercicio del cargo de REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS, automáticamente será designada en su reemplazo la Virreina electa.

6- La REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS debe presentarse en todos los actos oficiales con los atributos de su investidura los que conservará en perfecto estado en su poder, hasta el momento de la coronación de la nueva soberana, quedando prohibido su préstamo bajo ninguna circunstancia.

7- La REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS, contraerá el compromiso de acceder a los requerimientos de la COMISION ORGANIZADORA con el fin de su presentación en público en distintos actos oficiales, fiestas provinciales y/o nacionales, ante los medios de comunicación social, oportunidades en que podrá exhibir oficialmente su investidura.

8- La REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS deberá abstenerse de toda actividad publicitaria o promoción de lugares y / o productos que no fueran auspiciados por la COMISION ORGANIZADORA, bajo pena de remoción del cargo.

9- La elección y coronación de la REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS, se ajustará al siguiente procedimiento:

- ✓ Durante el transcurso de la Fiesta las candidatas serán evaluadas y estará a Cargo de un jurado que se integrará con personalidades designadas por la COMISION ORGANIZADORA.
- ✓ El jurado estará compuesto por un integrante de la Fundación COPROSAMEN, un representante de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GANADERIA, un integrante de la COMISION ORGANIZADORA, una autoridad de PROVINCIA LIMITROFE, un representante del Gobierno Provincial, un representante del gobierno Municipal.-
- ✓ El veredicto del jurado será inapelable y se basará de acuerdo a la planilla de evaluación del Jurado en: GANADERIA (20 P.), CULTURA, ORATORIA Y PREDISPOSICION (20 P.), TRADICIÓN Y DANZAS FOLCLORICAS * Gato, Cueca, Chacarera* (10 P.), BELLEZA Y SIMPATIA (50)
- ✓ El ítem BELLEZA Y SIMPATIA (50 P.) se efectuará de la siguiente manera: las candidatas serán evaluadas por 50 votos, que serán distribuidos entre los asistentes, acompañantes y la prensa. Cada voto equivale a UN (1) punto y los mismos serán cantados en día sábado 8 de mayo en el escenario mayor. Todo supervisado por la presencia de escribano público.-
- ✓ La evaluación del jurado determinará un puntaje que se manifestará en un Equivalente en votos, los cuales serán tomados en cuenta en la planilla de cómputos.
- ✓ Se procederá al recuento de puntos obtenidos por cada representante ante la presencia de la Comisión Fiscalizadora.
- ✓ El jurado entregará las evaluaciones correspondientes doce horas antes de la Coronación y la elección será fiscalizada ante Escribano Público Nacional.
- ✓ Terminada las evaluaciones y cantados los votos se proclamará como REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS, a la candidata que reúna mayor puntaje y como VIRREINA a la candidata que resulte segunda en cantidad de puntos.
- ✓ En caso de empate se emitirán nueve (9) votos mas entre autoridades presentes para determinar el REINADO NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS.

11- La Comisión Organizadora otorgara en carácter de Premio a la Reina Nacional, la cantidad de pesos tres mil (\$3.000), cifra única anual los que serán repartidos y otorgados en forma mensual y además otros que se dispongan eventualmente.-

12- La Función que deberá cumplir la VIRREINA NACIONAL DE LA GANDERIA DE ZONAS ARIDAS, será la de participar en **todas las actividades que disponga la Comisión Organizadora**, en donde la REINA NACIONAL, se vea imposibilitada de asistir.-

13- La VIRREINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS, recibirá por parte de la Comisión Organizadora en carácter de Premio anual la suma de pesos un mil (\$1.000).-

14- Cada candidata deberá presentarse con una **acompañante**, mayor de edad, sexo femenino, cuyos datos deberán enviarse en Planilla Adjunta siendo los gastos de comida, alojamiento y traslado por cuenta de la COMISION ORGANIZADORA.-

15- La COMISIÓN ORGANIZADORA se reserva el derecho de designar a la candidata al Reina Nacional. Con el título de **Embajadora Nacional** de la Fiesta de la Ganadería de Zonas Aridas, título honorífico que se otorgará el mismo día de entrega del Reinado y que será otorgado solamente en casos excepcionales cuando la C.O. lo considere oportuno como consecuencia del comportamiento que la misma tuvo durante su reinado, presentación en eventos, y capacidad para llevar a cabo las diferentes promociones en las que se presento.-

16- La recepción de las mismas se llevará a cabo según detalle a continuación:

* Lugar: Cámara de Comercio (Paso de los Andes 525).-

* Día: Jueves 6 de Mayo

* Horario: A partir de las 10 hs. y hasta las 12hs.-

17- Se firman dos ejemplares de un mismo tenor, aceptando las condiciones del mismo, quedando en poder del interesado y otro deberá enviarse debidamente firmado.-

FIRMA Y ACLARACION TITULAR DEPARTAMENTO DE:

.....

FIRMA Y ACLARACION DE CANDIDATA:

.....

FIRMA Y ACLARACION REPRESENTANTE COMISION ORGANIZADORA:

.....

Alojamiento: Hostal Posta del Atuel - Ruta Nac. 143 sur – a 6 km. del centro

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA POSTULANTE A
REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE
ZONAS ARIDAS * EDICION 2010

DEPARTAMENTO:

APELLIDO Y NOMBRE:

DOCUMENTO:

FECHA DE NAC. // EDAD:

COLOR DE OJOS:

COLOR DE CABELLOS:

ESTUDIOS CURSADOS:

TELEFONO/S PARTICULAR/ES:

DOMICILIO PART.:

OTRAS ACTIVIDADES QUE REALIZA: DEPORTE – MUSICA - LECTURA

DATOS DE ACOMPAÑANTE:

* NOMBRE Y APELLIDO:

* N° DE DOCUMENTO:

* TELEFONO:

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PLANILLA DE INSCRIPCIÓN HASTA EL DÍA
**23/ 04/2010, DEBIENDO INCLUIR FOTOCOPIA DEL D.N.I. Y UNA FOTO
COLOR DE 20X30CMS.**

TELEFAX 02625-422411 / 423239 -EMAIL: info@camaradealvear.org.ar

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

JUEVES 06 DE MAYO

10A 12 HS RECEPCIÓN DE CANDIDATAS EN CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA, AGRIC. Y GANADERÍA DE GRAL .ALVEAR
18:00 HS MERIENDA EN LOCAL CENTRICO, CAMINATA POR AVENIDA PRINCIPAL CON ACOMPAÑANTES Y LUEGO AL PREDIO FERIAL
VESTUARIO: sport elegante con banda
Ingreso puntual al Salón de Espectáculos , incluye Cena.

VIERNES 07 DE MAYO

09:00 HS. DESAYUNO EN ALOJAMIENTO.
10:00 HS. EVALUACIÓN DEL JURADO A LAS CANDIDATAS EN EL PREDIO FERIAL SECTOR EXPO-GANADERA.-
12:30 HS. ACTO OFICIAL DE INAUGURACIÓN DE EXPO GANADERA.
VESTUARIO: *pollera pantalón negra, camisa blanca, pañuelo al cuello, botas, y atributos. (o similar).*
13:00 HS. ALMUERZO GANADERO EN RESTAURANTE DEL PREDIO CON ACOMPAÑANTE
20:30 HS. CENA EN ALOJAMIENTO.
22:00 HS. PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS EN EL ESCENARIO MAYOR. EVALUACION DE DANZAS PARTICIPACIÓN DEL ESPECTÁCULO ARTÍSTICO CON ACOMPAÑANTE.
VESTUARIO: *vestido con atributos.*

SABADO 08 DE MAYO

08:00 HS DESAYUNO..
09:30 HS. REUNION EXCLUSIVA DEL JURADO (En planta alta Cámara de Comercio)
11:30 HS. TRASLADO AL PREDIO FERIAL DE CANDIDATAS
13:00 HS. ALMUERZO TRADICIONAL, SIN COMPAÑANTE.
ACOMPAÑANTES ALMUERZO EN RESTAURANTE DEL PREDIO.
VESTUARIO: *vestido con atributos.*
16:00 HS. TRASLADO AL ALOJAMIENTO.
18:30 HS MERIENDA EN ALOJAMIENTO. **INCLUYE SERVICIO DE MAQUILLAJE Y PELUQUERIA.**
20:30 HS. CENA EN ALOJAMIENTO
ESPECTÁCULO ARTÍSTICO Y CORONACIÓN DE NUEVA REINA NACIONAL DE LA GANADERIA DE ZONAS ARIDAS. .
VESTUARIO *de fiesta con atributos.*

DOMINGO 09 DE MAYO

09:00 HS RETIRO DE DELEGACIONES.
10:30 HS REINA Y VIRREINA ELECTAS PARTICIPACIÓN EN
PREDIO FERIA DE JINETEADA.
ALMUERZO EN RESTAURANTE DEL PREDIO
RETORNO A SU DEPARTAMENTO DE ORIGEN.

NOTAS:

- * EL PRESENTE PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESTA SUJETO A MODIFICACIONES.
- * SE PIDE A LAS CANDIDATAS ESPECIAL ATENCION Y RESPETO DE HORARIOS A CUMPLIR PRINCIPALMENTE EN EL INGRESO AL SALON DE ESPECTACULOS.

CONOCIMIENTOS GENERALES QUE DEBEN POSEER LAS CANDIDATAS AL REINADO NACIONAL

- PRESENTARSE ANTE EL JURADO DANDO SUS DATOS PERSONALES
- PRESENTAR EL DEPARTAMENTO QUE REPRESENTAN
- COMO ESTA CONFORMADO EN MAPA DE LA ZONA ARIDA DE LA ARGENTINA
- QUE TIPO DE GANADERIA TIENEN EN SU ZONA Y QUE RAZAS PREDOMINAN.
- CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE LAS CATEGORIAS BOVINAS: TERNEROS, VAQUILLONAS, VACAS, TOROS.
- CONTROLES SANITARIOS (VACUNACION, PLANES Y OTROS)
- CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE DESARROLLO DE LA GANADERIA EN CAMPO NATURAL, BAJO RIEGO, CABAÑAS Y FEED LOT.-

MATERIAL EDUCATIVO

CONOCIMIENTOS GENERALES

CUANDO NACIÓ Y CON QUE DENOMINACIÓN?

Nació en 1982, como Fiesta del Ternero Mendocino. La fiesta fue creciendo y se pensó en hacerla Nacional, eso fue imposible porque ya existía una Fiesta Nacional del Ternero, que se hacía en Ayacucho, Provincia de Bs. As. Se sigue trabajando y haciendo cada año mas grande, por lo que a partir de 1995 se logró institucionalizar como Fiesta Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas, permitiendo participar así una zona ganadera mas extensa, la que comprende las actividades de los productores residentes en el mapa nacional de zonas áridas que integran las provincias de Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza y de los departamentos de Chical-Có, Chalileo, Puelén, Limay Mahuída y Curacó de la provincia de La Pampa.-

DONDE SE REALIZA Y CUANDO?

Se realiza en el departamento de General Alvear a 360 kms. al sur de Mendoza Capital.-

La fecha estipulada por el Calendario de Fiestas Nacionales es para la primera quincena de Mayo Se desarrolla en el predio ferial, propiedad de la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Ganadería que consta de 10 hectáreas, ubicado en Ruta Nacional 188 y Calle 7.- Es la Mayor Fiesta del Oeste Argentino, a la que concurren numerosos visitantes de todo el país y es la segunda en importancia en la provincia después de la Fiesta Nacional de la Vendimia. .-

QUE ACTIVIDADES COMPRENDE...?

Día de Campo: Se comenzó a realizar en la edición XIX desde el año 2000, surgió la idea entre sus organizadores de presentar la Fiesta a la prensa nacional, provincial y regional en una Estancia de la zona, esta actividad se lleva a cabo aproximadamente veinte días antes del inicio de la Fiesta. La propuesta es tanto para los periodistas como para los visitantes, de vivir un día de campo en una estancia con demostraciones de los trabajos pecuarios y la degustación de comidas y bebidas típicas durante toda una jornada.-

Expo-Ganadera: Consta de 125 corrales que permiten encerrar mas de 5.000 cabezas de ganado, donde se realiza la exposición de los animales, jura de los lotes designando los ganadores y posteriormente el remate.-

Jura de Alumnos: Esta actividad que consiste en recibir a los alumnos de todas las escuelas agrotécnicas de la provincia, quienes se capacitan y trabajan a la par del Jurado mayor, estableciendo una jura paralela a la oficial, para demostrar lo que se aprendió.-

Sala de Conferencias: En una carpa estructural se realizan Jornadas de capacitación Agrícola-ganaderas, dirigida a productores ganaderos, agricultores, técnicos y estudiantes.-

Expo-Comercial, Industrial y Artesanal: Son aproximadamente 250, los Stand dispuestos en carpas estructurales y en el sector exterior, donde participan todos aquellos que deseen mostrar y vender sus productos, sus labores artesanales o promocionar sus servicios. –

Espectáculos Artísticos: Se realizan en el Salón donde se ubica el escenario mayor y se convoca a artistas locales, regionales, y los mas reconocidos a nivel nacional e internacional. Y en donde también se realiza la elección y coronación de la Reina Nacional

Patio de Comidas: En donde todas las noches se realizan espectáculos folclóricos y donde también se pueden degustar comidas típicas.-

Visitas Guiadas: Tiene como objetivo hacerle conocer, mediante docentes o estudiantes terciarios que se preparan para tal fin, a los contingentes de niños de escuelas primarias que

asisten a la fiesta, las actividades que en ella se realizan, resaltando su incidencia social y económica en la región.-

Almuerzo Tradicional: Esta actividad congrega a destacadas autoridades Provinciales y Nacionales, en ella se hace la entrega de los premios ganaderos. se da a conocer el Puestero del año y también aquí se concentran numerosos medios de prensa que registran todo un record mundial como es el “Asado mas Grande del Mundo de Costillares al Ensartador”.

Jineteada y destrezas : Esta impostergable cita del último día de la Fiesta concentra alrededor de 18.000 espectadores, siendo esperada especialmente por la población de las zonas rurales de nuestra región, una verdadera jornada con todo el folclore de nuestra tierra.-

PRODUCCION DE GANADO BOVINO EN LAS ZONAS ARIDAS

CATEGORIAS DE LOS VACUNOS

-Vaca: Se denomina así a la hembra adulta a partir de que tiene la primera cría.-

-Toro: Se denomina así al macho entero (sin castrar) que se utiliza como reproductor.-

-Ternero y Ternera: Se denomina así a la cría de la vaca, macho o hembra, hasta antes de iniciarse la vida reproductiva (1 año).-

-Vaquillona: Es la hembra a partir del año hasta que cría su primer ternero.-

-Novillo: Es el macho castrado desde un año en adelante hasta que se faena, ya que su único destino es la faena.-

ETAPAS EN LA PRODUCCION DEL GANADO VACUNO

-CRÍA:

Es la primer etapa de la producción, donde nacen los terneros. Esta etapa es la más propicia para desarrollar en las zonas áridas. Porque las importantes variaciones que se producen en la oferta de alimento natural durante el año en esta zona, se pueden adaptar a la cadena de producción del ternero.

Logrando el nacimiento de los terneros entre Octubre y Noviembre, para tener la mayor oferta de comida en el momento de su lactancia, mientras la vaca cría al ternero o sea primavera-verano y en otoño cuando se produce nuevamente la disminución de la oferta alimentaria para la vaca, es cuando se realiza el destete de los terneros.

De aquí surge la fecha de realización de la Fiesta Nacional de la Ganadería de Zonas Áridas, por cuanto es la época de destete de los terneros nacidos entre octubre y noviembre anterior y por consiguiente su exposición y venta en busca de otras zonas con pasturas para engorde.

-DESTETE:

Por el mes de Mayo es cuando culmina la etapa de cría y comienza esta segunda etapa, donde se separan de sus madres y se empiezan a alimentar solos. Coincidentemente con este cambio en la vida de los terneros, nuestros campos no tienen pasturas suficientes para el engorde de estos y el inicio de la etapa de invernada.-

-INVERNADA:

Es la etapa donde se inicia el engorde del ternero. En este proceso se requieren pasturas de excelente calidad nutricional, que como dijimos anteriormente en esta zona no se tienen a disposición. Es por ello que el animal se saca por lo general a otras zonas del país donde sí se obtiene la oferta forrajera necesaria para lograr el engorde y obtener el producto final que es el animal terminado y listo para la faena y consumo de la población.-

La provincia de Mendoza tiene dos áreas bien definidas para desarrollar esta etapa con los terneros que quedan en ella:

* Oasis de Riego: En este se realiza la invernada con pasturas artificiales, ya que los terrenos tienen derecho a riego, están dentro de las zonas agrícolas.-

* Área de Secano: En este caso es toda la superficie de pasturas naturales.-

SISTEMAS DE DESARROLLO DE LA GANADERIA

-Campo Natural:

Se denomina campo natural o secano a toda la región donde no existe riego artificial, que en el caso de Mendoza es más del 90% de la superficie total de la provincia. En esta región la vegetación es natural y compuesta por tres estratos, árboles (algarrobo), arbustos (jarilla), y estrato herbáceo, que son las hierbas o pastos, lo que mayormente consume el ganado. Ej. (pasto plumerito, pasto algodón, flechillas, cebadilla, etc.), esto produce según las lluvias que naturalmente ocurren en la región, por eso la producción de pasto es mayor en el verano. Como estamos en una zona árida se produce poco pasto natural, por eso una vaca para vivir todo el año, necesita entre 10 y 15 has. De este campo natural.-

-Bajo Riego:

La ganadería bajo riego, es el sistema de producción de carnes que se realiza en fincas, donde se cultivan pasturas para la alimentación de los animales, como puede ser: alfalfa, raygrass, festuca, cebada, centeno, maíz, sorgo forrajero etc. Los animales pueden comer directamente en el potrero (pastoreo directo, para lo cual se utilizan generalmente parcelas chicas y se van cambiando diariamente los animales de parcelas, a esta forma de manejo del pastoreo se le llama pastoreo rotativo intensivo o bien se les puede dar la comida en forma de rollos, fardos, silos etc.

-Feed lot o engorde a corral:

Es un sistema de engorde o terminación de animales en forma confinada o a corral, que consiste en alimentar los animales encerrados en corrales, con dietas o comidas muy ricas en hidratos de carbono, con el fin de que depositen o acumulen mucha grasa en poco tiempo, dándole la terminación necesaria para luego faenarlos, es un proceso que dura de 90ma 120 días y los animales tienen una ganancia diaria de 1 a 1,4 kgs. de carne.-

-CABAÑAS:

Se denominan cabañas a aquellos sistemas que producen animales reproductores, toros o vaquillonas de mayor calidad genética, con el fin de venderlo a los productores de cría para que mejoren sus rodeos. Generalmente estas cabañas están registradas en las asociaciones correspondientes a las razas con las que trabajan, Ej. Angus, Hereford. Etc.-

RAZAS DE GANADO BOVINO ADAPTADAS A LA ZONA

BRITANICAS

ABERDEEN ANGUS

NEGRO O COLORADO COMPLETO SIN CUERNOS
PARTE DE LA PANZA Y

HEREFORD

COLORADO CON LA CARA, PECHO,
PATAS DE COLOR BLANCO.

BRANGUS

INDICA (GANADO CEBÚ)

ABERDEEN ANGUS

ENFERMEDADES DEL GANADO

Fiebre Aftosa:

Es una de las enfermedades más contagiosas de los mamíferos y puede causar pérdidas económicas muy importantes. Afecta a los animales de pezuña hendida domésticos y salvajes, manifestándose con lesiones vesiculares y posteriormente por erosiones en la boca, fosas nasales, patas, tetillas etc.

Se presenta en el ganado bovino, porcino, ovino y caprino también animales salvajes como búfalos, vicuña, llama, alpaca.-

La medida preventiva mas eficaz es prohibir la introducción de animales o productos animales provenientes de países donde ocurre la enfermedad. Los países recurren a diferentes políticas para el control de la fiebre aftosa. Debido a la habilidad de los virus de difundirse, es mejor organizar las medidas de control en forma regional, nacional y continental.-

Actualmente nuestro país esta declarado zona libre de aftosa con vacunación, pero se debe seguir trabajando para ser declarado Zona Libre de Aftosa , esto jerarquiza nuestras carnes ante el mundo y nos permite la apertura a importantes mercados de consumo, ya que la Aftosa es una de las enfermedades que limita el comercio de alimentos y sub-productos de origen animal en el mundo. Ante la sospecha de la presencia de la enfermedad se establece de inmediato una cuarentena y de confirmarse se procede al sacrificio de los animales.-

Brucelosis:

Es una infección de los animales que se transmite al hombre por una bacteria llamada brúcela, es la zoonosis mayor y mas difundida en el mundo. Genera barreras en la comercialización de los animales y sus productos, hecho que puede afectar las posibilidades de desarrollo especialmente de los pequeños ganaderos. Causando graves pérdidas económicas en los rodeos, por provocar abortos en las madres.

Las personas pueden infectarse al ingerir leche de vaca, oveja, o cabra y sus derivados (manteca, quesos) que contengan microorganismos viables, es decir productos que hayan sido fabricados con leche sin pasteurizar. También se adquiere por contacto con animales infectados, razón por la que se considera que es una enfermedad profesional del veterinario, carnicero, granjeros y ganaderos.

En la Argentina, de 10 a 20.000 personas adquieren la infección anualmente. La OMS comunica anualmente 500.000 nuevos casos humanos, que se estima, representarían solo el 4% de los casos que realmente ocurren. Se estima que en la Argentina se encuentran infectados el 18 % de los bovinos, entre el 40 y 95 % del ganado caprino (según las regiones, como en la precordillera de los Andes, donde es muy importante la cantidad de ganado caprino) y entre un 15 a un 20 % del ganado porcino.-

Mosca de los cuernos:

Es un ectoparásito que vive sobre el lomo del animal, es hemáfago, o sea que se alimenta de sangre causando molestias a los animales, por consiguiente pérdidas de peso y mala producción de leche.-

PLANES SANITARIOS**AFTOSA Y BRUCELOSIS:**

En Mendoza, el plan sanitario obligatorio lo comprende la campaña de vacunación total del rodeo bovino, donde se aplican las vacunas preventivas de Aftosa y Brucelosis. La campaña se cumple una vez al año entre los meses de Febrero a Mayo, esta es administrada por la Fundación Coprosamen y supervisada por el SENASA. En el mes de Septiembre se realiza una segunda campaña, con la aplicación también de Aftosa y Brucelosis, que es aplicada solamente para los predios de riesgo, comprendidos por establecimientos de acopio, feed lot, tambos, etc.-

BRUCELOSIS CAPRINA:

Es un plan que se ha implementado recientemente por la incidencia que tiene en la región la producción caprina.

PLANES VACA Y TORO:

La Aplicación de estos Planes es un beneficio para productores ganaderos bovinos de la provincia de Mendoza, que brinda la Dirección de Ganadería y la Fundación Coprosamen.-

PLAN VACA:

Este programa tiene como finalidad el uso de una tecnología disponible de bajo costo como es el tacto rectal, estimulando su utilización como herramienta de selección de gran importancia para los rodeos de cría de la provincia, complementando esto se realiza también un examen físico de las vacas. Obteniendo mediante el plan en los rodeos bovinos, una selección de fertilidad, de modo de aumentar los índices de nacimientos y destetes de los campos. Sumando a este procedimiento otras técnicas como manejo de pastizal, estacionamiento del servicio, y la sanidad de los toros, aumenta la eficiencia de producción, en la misma proporción que aumentan los ingresos para el productor.-

PLAN TORO:

Tiene por objeto aumentar los porcentajes de procreo del rodeo provincial. El plan prevee toma de muestras y análisis de las mismas en laboratorios habilitados para tal fin, como es en Gral. Alvear el de la Fundación Coprosamen, que utiliza toda la provincia. Los análisis que se realizan son para detectar las enfermedades de la reproducción, ya Trichomoniasis, Campylobacteriosis o Brucelosis. Complementando el muestreo de los toros con un examen físico y clínico, realizado por médicos veterinarios bajo contrato de locación de servicios con la Fundación Coprosamen.

LEY FEDERAL DE CARNES

Creada en Mendoza, por ley N° 22375 y aplicada desde el año 2003. Para ello existen cinco puntos estratégicos de control. Su función principal es la inspección de los transportes que ingresan a la provincia, con productos y sub-productos de origen animal. Esto consiste en controlar condiciones del transporte, temperatura, P H , características organolépticas y en algunos casos la declaración de peso de la carga. La creación de esta ley y su aplicación tiene por objeto resguardar la salud de la población, generando además un ingreso de dinero que se vuelca a la promoción y mantenimiento de las actividades ganaderas.-

*General Alvear , espera a sus visitantes en la
primer quincena de mayo para celebrar la
Mayor Fiesta del Oeste Argentino.*